

# MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

DE FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A.

EJERCICIO N° 37 | 2024-2025



: : : : :

# **Construir futuro es nuestro presente.**

## **MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES**

**Ejercicio N° 37 | 2024 -2025**

Finalizado el 30 de junio de 2025.

Inscripta en la Dirección Provincial de Personas  
Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires,  
bajo la Matrícula N° 25.119 de Entidades Comerciales  
Legajo N° 44.918 en La Plata,  
el día 8 de septiembre de 1988.

Inscripta y autorizada a operar por la  
Superintendencia de Seguros de la Nación por  
Resolución N° 19.785 de fecha 22 de agosto de 1988.

Inscripta en el Registro de  
Entidades de Seguro bajo el N° 425.

Casa Matriz: Av. 51 N° 770 - La Plata (Bs.As)



# Contenido

• • • •

## 06 CONVOCATORIA

## 07 INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Agradecimientos

## 08 MEMORIA

### 09 Consideraciones Generales

10 • Entorno Económico Argentino

### 11 Un Proceso de Expansión

## 12 NUESTRA ACTIVIDAD

### 13 Producción

- 14 • Reservas
- Rescates y Anulaciones
- Indicadores
- Perpectivas y Proyectos

### 15 Marketing

### 15 Sistemas

### 16 Control Interno

### 16 Gobierno Corporativo

### 17 Prevención de Lavado de Activos

- Novedades Normativas
- Manual de Prevención
- Modulo PLAFT
- Capacitación
- Evaluación OCDE

### 17 Fraude

### 18 Inversiones

- 19 • Resultados de Inversiones

### 19 Normativa Contable

### 20 Principales Indicadores

- Capitales Mínimos

## 21 ESTADOS CONTABLES

- 22 • Estado de Situación Patrimonial
  - Activo

- 23 - Pasivo

- 24 • Estado de Resultados

- 25 • Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## 26 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEXOS

- 27 • Anexo de Inversiones
- 28 • Anexo Deudas y Previsiones

## 29 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## 34 INFORMES A LOS ESTADOS CONTABLES

- 35 Informe del Auditor Independiente
- 37 Informe del Actuario
- 38 Informe de la Comisión Fiscalizadora

# Convocatoria



La Plata, septiembre de 2025

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12º del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse presencialmente el día 24 de octubre de 2025, a las 17 horas, en nuestra sede social, (Avenida 51 N° 765 7mo piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires); para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de los firmantes del Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de documentación prevista en el artículo N° 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio del 2025;
- 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025;

7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025;

8) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, todos ellos por dos Ejercicios (Artículo 10º del Estatuto Social);

9) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio (Artículo 11º del Estatuto Social);

10) Consideración de la ratificación y refrenda de la Carta de Indemnidad otorgada al Director Independiente. Emisión de Cartas de Indemnidad a Directores y Síndicos electos que no cuenten con ella;

11) Consideración de la autorización para inscribir las designaciones en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ).

Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550.



**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

# Integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora

: : : :



**Presidenta**  
Cra. Laura Cecilia Madariaga



**Vicepresidente**  
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli

## Directores Titulares



Sr. Raúl  
Gutiérrez (\*\*\*)



Cr. Guillermo  
Vallina



Sr. Alberto Jorge  
Verne (\*)



Dr. Horacio Vicente  
Aiello



Cr. Edgardo  
Jorge del Pecho (\*\*)



Cr. Santiago Armando  
Zambernardi



Dr. Luis María  
Lestani



Dr. Guillermo Carlos  
Storino

## Síndicos Titulares

Dra. María Isabel Cuenca  
Cra. Adriana Virginia Valentini  
Cra. Andrea Fabiana Iorio

## Síndicos Suplentes

(\*) Director Independiente según lo establecido por la Resolución N° 1.119/18 de la SSN.

(\*\*) Oficial de Cumplimiento Corporativo Titular.

(\*\*\*) Oficial de Cumplimiento Corporativo Suplente.

## Agradecimientos:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que, con su compromiso y profesionalismo, hicieron posible el desarrollo de las actividades durante este Ejercicio. En particular, reconocemos la valiosa labor de la Auditora Contable y el Asesor Impositivo, Apoderados y de cada uno de los Colaboradores que aportaron con dedicación a lo largo del año. A la SuperIntendencia de Seguros de la Nación, a la Unidad de Información Financiera y a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, de quien siempre se ha recibido una especial atención y el apoyo necesario.

A todos ellos, nuestro más cordial saludo y profundo agradecimiento.

# Memoria



En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Distribución de Utilidades, Anexos, Notas e Informes de la Auditora, del Actuario y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente todo ello al trigésimo séptimo Ejercicio, finalizado el día 30 de junio de 2025.



# Consideraciones Generales



**E**n el período desde el mes de julio 2024 al mes de junio 2025 el debate sobre la sostenibilidad de los sistemas de jubilación se intensificó en todo el mundo. Mientras que en Europa se discutieron reformas paramétricas para elevar la edad de retiro y ajustar beneficios, en América Latina, en varios países se avanzó en el desarrollo de modelos mixtos que combinan ahorro individual con cobertura estatal. Por su parte, en Asia, el envejecimiento poblacional aceleró la necesidad de rediseñar los esquemas de pensiones, en tanto que en África se promovieron sistemas de inclusión previsional para trabajadores informales.

En Argentina, el sistema previsional atravesó durante el período importantes modificaciones, entre las que se destaca la implementación de una nueva fórmula de movilidad, que ajusta los haberes mensualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, buscando proteger el poder adquisitivo de los jubilados frente a la inflación, reemplazando el esquema anterior que combinaba salarios y recaudación. Si se considera que la jubilación mínima al mes de junio de 2025 rondaba el equivalente aproximado a USD 330, queda en evidencia el desafío que representa mantener haberes previsionales dignos en un contexto de alta inflación y volatilidad cambiaria.

En cuanto a reformas estructurales, se debatieron propuestas como la Prestación de Retiro Proporcional para quienes no alcanzan los 30 años de aportes, el aumento de la edad jubilatoria, la revisión de regímenes especiales y la promoción de aportes voluntarios con beneficios fiscales. También se discontinuó la moratoria previsional, manteniéndose únicamente el plan de pago de deuda previsional.

En este contexto, los Seguros de Retiro en nuestro país cobran una relevancia creciente. Representan una herramienta clave para

complementar el haber previsional público, permitiendo a los trabajadores planificar su retiro con mayor autonomía y previsibilidad. Por ello los Seguros de Retiro tienen un amplio potencial de desarrollo, especialmente si se articulan con incentivos fiscales y campañas de educación previsional que fomenten el ahorro a largo plazo.

El mercado de los Seguros de Retiro alcanzó los \$278.585 millones, lo que implicó un aumento nominal de un 45,96% y un 4,7% en términos reales, del cual el 81,42% se corresponde con las operaciones de Retiro Colectivo y el 18,58% restante fue representado por los Seguros de Retiro Individual.

Por otra parte, con la sanción de la Ley N° 27.742, conocida como “Ley Bases”, el 9 de julio de 2024 se introdujo el concepto del Fondo de Cese Laboral dentro de los capítulos dedicados a la promoción del empleo y la modernización laboral. Dicho fondo tiene como finalidad cubrir total o parcialmente la indemnización por despido prevista en el artículo N° 245 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Los aportes son realizados por el empleador y eventualmente, por el trabajador (aunque este último punto aún genera debate). Los fondos acumulados son intangibles, indisponibles e inembargables, y deben estar disponibles para el trabajador dentro de los cuatro días hábiles posteriores a la extinción del vínculo laboral, conforme al artículo N° 128 de la LCT. La adhesión al Fondo de Cese Laboral es optativa, aunque puede establecerse por actividad o empresa mediante convenios colectivos.

Posteriormente, la sanción del Decreto N° 847/2024 publicado el 25 de septiembre de 2024, reglamentó el sistema de cese laboral y habilitó su instrumentación mediante Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos Financieros o Seguros de Cese Laboral. Desde entonces el mercado asegurador a través de la Asociación Civil de Aseguradoras de Vida y Retiro de la República Argentina (AVIRA) trabajó fuertemente y en conjunto con la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para lograr una norma específica, la cual fue emitida el 8 de julio de 2025 mediante la Resolución SSN N° 347/2025, estableciendo los lineamientos técnico-contractuales para los seguros de cese laboral, incluyendo modalidades de Seguro Colectivo de Vida con ahorro y Seguro Colectivo de retiro.

Con el seguro de cese laboral se abre una nueva posibilidad de desarrollo de las coberturas que pueden ser capitalizadas comercialmente por nuestra Aseguradora.

**“Los Seguros de Retiro tienen un amplio potencial de desarrollo, especialmente si se articulan con incentivos fiscales”**



## Entorno Económico Argentino

En el ámbito local, el inicio del presente Ejercicio Económico se vio signado por una importante serie de medidas económicas impulsadas por el Gobierno Nacional. A fines de septiembre se oficializó la baja del Impuesto PAIS del 17,5% al 7,5% sobre el uso de dólares para el pago de importaciones y fletes desde el exterior. Esta medida buscaba impactar en los precios y la recaudación. La reducción del impuesto PAIS se enmarcó en una serie de medidas para estabilizar los precios y combatir la inflación. En diciembre se venció la vigencia de este impuesto, y el gobierno no lo prorrogó, abaratando aún más las importaciones y servicios contratados en el exterior, repercutiendo en el turismo y la compra de bienes en el exterior con tarjeta de crédito y suscripciones digitales. A pesar de esto, se mantuvo la percepción del 30% en el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales para operaciones de compra de moneda extranjera, excluyendo ciertas operaciones como la compra de medicamentos y la adquisición de servicios de transporte terrestre a países limítrofes.

Entre otras de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, en el mes de abril se anunció la eliminación del “cepo cambiario”. Esta era la definición utilizada para referirse a las restricciones que existían para la compra de monedas que no sean de curso legal en el país, y para las limitaciones a movimientos de capitales fuera del país, como la importación de bienes y servicios. Dicha medida, permitió que las personas físicas pudieran volver a comprar dólares en el mercado oficial sin restricciones. Además, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) eliminó el impuesto del 30% a la compra de dólares, tributo que sigue vigente para los gastos en el exterior y para los pagos en pesos de consumos en dólares con tarjetas de crédito. En cuanto a las empresas, el Central anunció la liberación del pago de dividendos

**39,4%**

**Índice de Precios  
al Consumidor**  
Ejercicio N° 37

a accionistas extranjeros para el caso de las utilidades obtenidas a partir del 1 de enero de 2025. La medida, largamente esperada por el mercado, marcó un punto de inflexión en la dinámica financiera del país. Desde entonces, los activos argentinos han mostrado una clara reacción positiva, con una baja significativa en el riesgo país y en la cotización del dólar, que registró una caída importante luego de conocerse la medida.

Para establecer un ambiente de cotizaciones más flexible, se estableció un esquema de flotación administrada con bandas entre mil y mil cuatrocientos pesos, lo que le dio más previsibilidad al mercado y redujo drásticamente la brecha cambiaria. También en abril, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) renovó por doce meses, el tramo activado del swap con el Banco Popular de China por 35 mil millones de yuanes (USD 5.000 millones).

La refinanciación le permite a la autoridad monetaria local fortalecer sus reservas internacionales hasta agosto de 2026, cuando vencerá nuevamente el acuerdo bilateral de monedas, logrando impedir que ese monto se redujera de sus reservas en un contexto internacional desafiante para los flujos de capitales externos, de

escasez de divisas y presión cambiaria.

En cuanto a indicadores económicos, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) publicó que, durante todo el Ejercicio Económico finalizado en junio se registró un aumento del 39,4% en el Índice de Precios al Consumidor. Tras la publicación de esta medida, los activos argentinos reaccionaron positivamente, con una fuerte caída en el riesgo país y una baja significativa en la cotización del dólar.

En el ámbito político, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional atraviesa un momento tenso. Desde el inicio de su mandato, el presidente Javier Milei ha recurrido al uso de herramientas constitucionales como los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), los decretos delegados y el voto presidencial, intentando evitar leyes que comprometen el equilibrio fiscal.

El Congreso, por su parte, ha respondido con resistencia. En ambas cámaras se han rechazado varios decretos, no se ha aprobado el presupuesto nacional y se han impulsado proyectos que el Ejecutivo rechaza abiertamente, como los relacionados con financiamiento universitario.



# Un Proceso de Expansión

• • • • •

**E**l Ejercicio N°37 de Federación Patronal Seguros de Retiro resultó el primero en más de tres décadas que transcurrió íntegramente en un proceso de comercialización intensiva, con un producto de retiro individual moderno y competitivo para nuestra fuerza de ventas.

Esta acción comercial fue sustentada y potenciada por el impulso otorgado por el Área Comercial de nuestra Controlante a partir de la definición de objetivos comerciales en la venta de Seguros de Retiro para cada una de sus Unidades de Negocio. Este hecho resultó clave para la expansión registrada y contó con el involucramiento y compromiso de todas las áreas de nuestro Grupo Asegurador.

Esta propuesta tuvo una respuesta muy positiva por parte del público asegurable. Muchos, dentro de sus posibilidades económicas, demostraron estar conscientes de la importancia de tomar decisiones que fortalezcan su economía en la etapa previsional. Esta elección, la realizaron en un contexto de tensa calma política y una estabilidad económica débil, para anticiparse a una jubilación que probablemente será magra en el futuro.



**“Se registró un notorio crecimiento en la participación del mercado y un importante aumento en el reconocimiento del producto”**

• • • • •

Mg. Ricardo Bautista Penna  
**Apoderado**

También se contó con un considerable acompañamiento de nuestros Productores en la comercialización de este producto. Mientras que al inicio del Ejercicio solo 443 Productores Asesores de Seguros habían comercializado Retiro, al finalizar el período ya eran 821 Asesores, reflejando un crecimiento del 85,33% en el conjunto de los intermediarios que venden Seguros de Retiro.

El resultado fue un crecimiento inédito de la producción histórica de la Compañía, tanto en la cantidad de pólizas emitidas como en las primas recaudadas a partir de los aportes realizados. También se registró un notorio crecimiento en la participación del mercado y un importante aumento en el reconocimiento del producto Retiro Individual dentro de la gama que ofrece Federación Patronal.

Así como los Seguros de Retiro son instrumentos que deben pensarse a largo plazo, el crecimiento registrado resulta muy alentador, pero debe entenderse como solo el inicio de un desarrollo que debe ser sostenible en el tiempo para que se logren concretar los propósitos planteados.

# Nuestra Actividad



# Producción



El transcurso del Ejercicio se caracterizó por un aumento más que significativo en la producción como consecuencia de diferentes acciones comerciales proactivas que se realizaron por parte de los referentes de las Unidades de Negocio, desarrolladores comerciales y del equipo Seguros de Personas. Estas áreas pertenecientes a nuestra Controlante, Federación Patronal Seguros S.A.U., adecuaron sus procesos para acompañar el crecimiento en el volumen de nuestras operaciones.

Al cierre de la anualidad, el 30/06/2025 Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. ascendió tres puestos en el ranking de la producción del ramo Retiro Individual para ubicarse en el quinto lugar e incrementó a esa fecha su participación del mercado para representar el 4,30% del total de la producción para este riesgo.

Además, mientras que el total del mercado de Retiro Individual

creció un 16,80% en términos nominales en producción para el ramo, nuestra Empresa lo hizo en un 996,21% durante el mismo período.

Durante el Ejercicio Contable se generó una producción que, a valores ajustados por la inflación, representan un importe de \$ 267.196.960, en concepto de primas emitidas, representando en una disminución del 1,64% como consecuencia de comparar ambos valores en moneda homogénea al cierre del presente Ejercicio Contable.

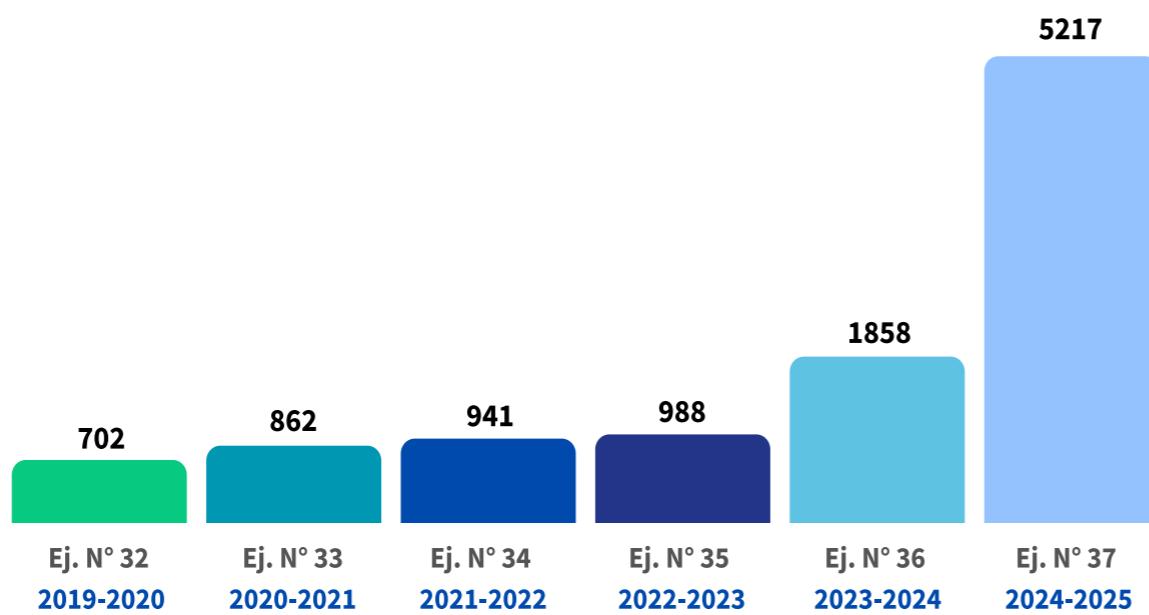
Resulta importante destacar que las primas emitidas provienen de aportes totalmente voluntarios, dentro de un contexto inflacionario y de gran incertidumbre económica.

Asimismo, durante el período se realizaron actualizaciones semestrales automáticas que impactaron en 2.923 pólizas, justificando un incremento del 22,47% en los importes de las primas.

La mencionada prima emitida se concretó a partir de un total de 32.846 aportes individuales que se efectuaron durante todo el Ejercicio, lo que representa un incremento del 233,80%, con relación a la cantidad de aportes registrados durante el Ejercicio anterior.

En el transcurso del Ejercicio se emitieron 3.864 nuevas operaciones y se registraron 505 anulaciones, finalizando el cierre del Ejercicio con 5.217 operaciones en vigencia, lo que representa un crecimiento interanual neto del 180,79% con relación al período anterior.

## Operaciones Vigentes



**\$ 267.196.960**

**Prima Emitida Ajustada por Inflación**





## Reservas

El monto del importe de la Reserva Matemática de los Seguros de Retiro Individual voluntario al inicio del Ejercicio Contable ajustado por inflación al 30 de junio de 2025 representaba un total de \$ 452.969.460 y al finalizar el Ejercicio Contable N° 37, el importe de la reserva matemática ascendió a \$ 1.914.465.287, lo que implica un incremento del 322,65% por el mismo concepto en relación con el período anterior. También se incrementó el importe del fondo de fluctuación contable en un 595,92% para finalizar en un monto de \$ 37.838.034 al cierre del Ejercicio.

## Rescates y Anulaciones

Con relación a las solicitudes de rescates de los fondos individuales, se registraron durante el transcurso de la última anualidad un total de 547 rescates de pólizas activas, correspondiendo 401 a anulaciones (en su mayoría por cambio de plan), 102 rescates totales y 2 anulaciones por fallecimiento de Asegurados. A su vez, se registraron 42 retiros parciales de las cuentas aseguradas.

El importe total de los rescates registrados ajustados por inflación ascendió a \$ 69.017.067, lo que representa un incremento del 61,25% con relación al importe rescatado durante el anterior Ejercicio.

## Indicadores

**\$ 93.937**  
**Aporte Promedio Nominal**  
(Prima Emitida)

**3.359**  
**Pólizas Emitidas Netas**  
(Ejercicio N° 37)

**\$ 1.914.465.287**  
**Reserva Matemática**  
(Ajustada por Inflación)

**4,30 %**  
**Participación del Mercado**

## Perspectivas y Proyectos

Con fecha 23/12/2024 se realizó la presentación en la SSN mediante el procedimiento de depósito de planes, de los elementos contractuales correspondientes a nuestros planes de Seguros de Retiro Colectivo. Consecuentemente, se avanzó con los desarrollos técnicos y el diseño de los productos comerciales para poder comercializar este seguro.

Al igual que los Seguros de Retiro Individuales permite a los asegurados acumular fondos durante su vida laboral y recibir una renta vitalicia al momento de su retiro. En cambio, los planes de Seguros de Retiro Colectivo están diseñados principalmente para proporcionar beneficios de retiro a los empleados de una empresa, representando una importante herramienta de la política de capital humano para las empresas, que puede ser utilizada para la atracción, retención y recompensa de sus empleados.

Al cierre del Ejercicio el proyecto se encuentra en etapa de testeo y de definiciones en cuanto al lanzamiento comercial de este producto muy demandado por nuestros Productores Asesores de Seguros (PAS).

Por otra parte, y en la medida que las condiciones de la economía lo permiten, también se encuentra previsto adicionar la posibilidad de ofrecer operaciones en moneda extranjera con el objeto de seguir incrementando las opciones tendientes a la atención de las necesidades de cobertura de los asegurables y las posibilidades comerciales de nuestros PAS.



# Marketing

Durante este Ejercicio se diseñó e implementó una estrategia de marketing integral orientada a fortalecer la presencia de la marca y optimizar la comunicación con el público a través de nuestros Productores Asesores de Seguros más importantes. Esta iniciativa se estructuró en función de una segmentación efectiva y el desarrollo de contenidos multicanal, con el objetivo de consolidar vínculos y potenciar la visibilidad institucional, integrando a los Productores Asesores en las definiciones comerciales.

## Focus Groups con Productores Especialistas

Identificamos aquellos Productores Asesores de Seguros que tienen mayor volumen de producción y ventas. Se realizaron reuniones, identificando sus necesidades y conociendo sus estrategias de venta para personalizar los mensajes y maximizar la eficiencia de sus esfuerzos.

## Página WEB

Durante este Ejercicio, la página continuó evolucionando. Se mejoró el cotizador público y se realizaron ajustes de contenido que nos permitieron seguir posicionando nuestra marca y nuestros productos.

Los términos de búsqueda más frecuentes reflejan un alto interés en nuestros planes de Retiro y sus simuladores, destacándose frases como “seguro de retiro simulador” y “federación patronal retiro”.

fedpat vida argentina  
federación patronal  
**seguro de retiro** simulador fondo plan  
**seguros** capitalización

## Creación de Grupo de Whatsapp

Se creó un grupo exclusivo de difusión en WhatsApp destinado a los representantes activos en Retiro de cada Unidad de Negocio. Este canal interno permite compartir novedades, materiales y mensajes clave de forma ordenada y estratégica, asegurando una ejecución coherente en todos los puntos de contacto.

## Embudo de Ventas

Las búsquedas realizadas por el público en Google generaron 534.025 impresiones y 15.625 clics. Esto representa una tasa de clics (Interés del Público) del 2,92%. El tráfico de nuestro sitio web se distribuyó equitativamente entre dispositivos móviles y escritorio.

**+ 76.000**  
**Visitas a la Web**

**629**  
**Prospectos**  
(Derivados a Productores)

**112**  
**Pólizas**

**17,81 %**  
**Tasa de Conversión**

# Sistemas

Durante el Ejercicio Contable, el Área de Sistemas perteneciente a nuestra Controlante, Federación Patronal Seguros S.A.U., implementó la herramienta JIRA con el objetivo de optimizar la gestión de los proyectos de desarrollos y mejoras en los sistemas informáticos que permiten administrar las operaciones de Retiro. Esta decisión estratégica permitió ordenar los flujos de trabajo, mejorar el seguimiento de los desarrollos y alcanzar una mayor eficiencia operativa.

Entre los meses de diciembre del año 2024 y junio del 2025, se resolvieron más de 50 casos vinculados a mejoras e incidentes tanto de las páginas web de Retiro (para Asegurados y para Productores Asesores de Seguros) como de los procesos internos, con foco en los módulos de comisiones, cobranzas y emisiones. Como resultado, se logró una reducción significativa en los niveles de reclamos por parte de Productores Asesores de Seguros y Organizadores.

Para garantizar una adecuada priorización de los desarrollos, se establecieron reuniones mensuales con cada área, permitiendo alinear los avances del proyecto con los requerimientos particulares de cada una. A su vez, las áreas de IT y de Seguridad Informática continuaron trabajando de manera coordinada con el desarrollador de sistemas externo para garantizar que todas las implementaciones estén alineadas con las políticas de seguridad y tecnología del Grupo Asegurador.

Por último, el equipo de Analítica de Datos del Grupo Asegurador incorporó las métricas de operaciones vigentes y de emisiones a nuestra herramienta de análisis de datos (OBI) lo que permitió realizar controles periódicos de la evolución de la producción de cada una de las Unidades de Negocio de Federación Patronal Seguros S.A.U. en pos del seguimiento del logro de los objetivos comerciales.

## Control Interno

Las tareas de Control Interno las realiza el Área correspondiente de nuestra Controlante. La misma se encuentra regulada en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora Res. SSN N° 38.708/14 Artículo 37.1 con su anexo 37.1.4. Su principal responsabilidad es velar por el correcto cumplimiento de las “Normas sobre Procedimientos Administrativos y Controles Internos” aprobadas por el Directorio.

Otra de las principales responsabilidades es la concerniente a velar por un correcto cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Órgano de Contralor (SSN) para regular la actividad aseguradora y también por la existencia de un adecuado Sistema de Control Interno, considerando la efectividad de los controles y el grado de cumplimiento de estos. Para dicha tarea se confeccionó el Programa Anual de Control Interno en donde se planificó el conjunto de relevamientos y controles a realizar durante el Ejercicio Económico 07/2024 – 06/2025. Para tales fines se elaboraron informes integrales semestrales, relevando los puntos más críticos de la operatoria, siendo ellos los procesos de emisión y anulación de contratos, controles respecto del correcto pago de comisiones a intermediarios, correcta imputación de cobranza, adecuado cumplimiento de las políticas de suscripción, cumplimiento normativo con relación a las políticas de inversión, etc.

De esta manera la Empresa cuenta con un monitoreo continuo de las actividades y el cumplimiento normativo asegurando una cultura de buenas prácticas y transparencia de los circuitos operativos tanto internos como los que involucran a terceros externos a la organización.

## Gobierno Corporativo

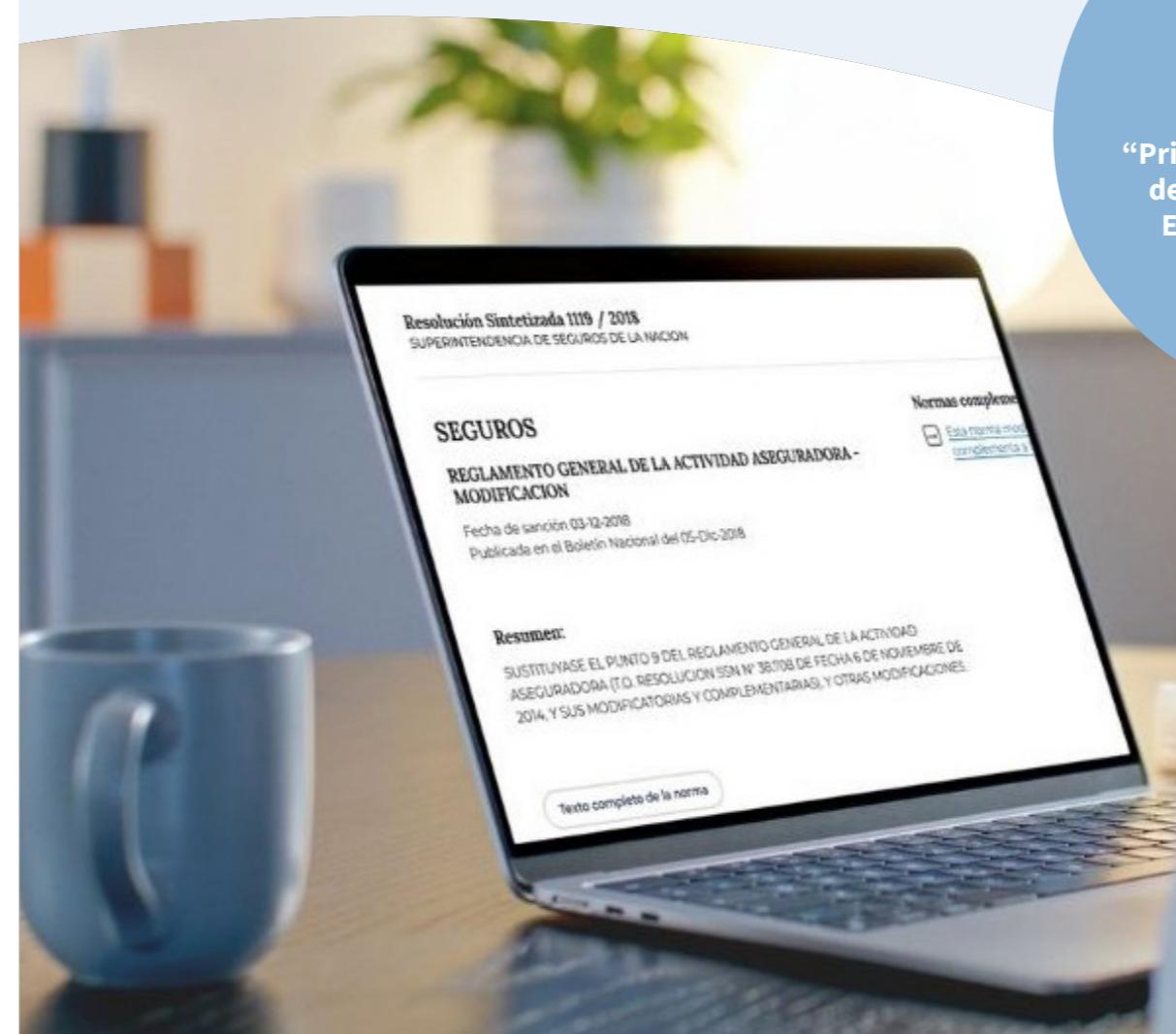
La Resolución N° 1.119/2018 establece los “Principios y Recomendaciones de Gobierno Corporativo de Entidades Aseguradoras Y Reaseguradoras”. Actualmente Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. se encuentra con un alto grado de avance en la realización de dichos principios, siendo este comportamiento un fiel reflejo del compromiso asumido por la Compañía en el cumplimiento de los más altos estándares de transparencia e integridad.

Bajo estos lineamientos la Empresa cuenta con en el Código de Ética que marca los pilares de conducta y ética que rigen de manera transversal todas las actividades que se desarrollan en la Empresa: compromiso, vocación de servicio, respeto, innovación, pertenencia y honestidad.

Por último, al cierre de este Ejercicio Económico se realizó un informe de autoevaluación relevando el grado de cumplimiento que tiene la Empresa en relación con las recomendaciones de Gobierno Corporativo, resultando un adecuado cumplimiento de dichos principios. Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. es reconocida en el mercado por el alto compromiso que asume en el cumplimiento de las normativas dictadas por las entidades de contralor y legislación en general.

**Resolución N°  
1.119/2018**

**“Principios y Recomendaciones  
de Gobierno Corporativo de  
Entidades Aseguradoras y  
Reaseguradoras”**



# Prevención de Lavado de Activos

## Novedades Normativas

Durante el Ejercicio, el marco regulatorio argentino estuvo marcado por un proceso de desregulación general, lo que generó un impacto transversal a diversos sectores. Entre las normativas que reflejan esta nueva orientación regulatoria podemos mencionar las dictadas en el marco del “Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos”, como el Decreto N° 353/2025, que dispuso la simplificación y desregulación de los trámites involucrados en la inversión y adquisición de todo tipo de bienes, la Resolución General 5696/2025 de la ARCA, que redefine los alcances del secreto fiscal y limita el acceso a información tributaria y la Resolución UIF N° 78/2025, que introduce un aumento en los umbrales de reporte de operaciones para determinado grupo de Sujetos Obligados.

En este contexto desregulatorio, la UIF también publicó la Resolución N° 192/2024, la cual modifica la nómina de PEP, reduciendo cargos y funciones alcanzados.

En concordancia con las Recomendaciones del GAFI y en cumplimiento de los Art. N° 4 y N° 5 de la Res. UIF 126/2023, en el mes de abril fue aprobado por el Directorio el “Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgos” que permite identificar, evaluar, mitigar y monitorear los Riesgos de LA/FT/FP de la Compañía. Luego de haber sido aprobado, el Informe fue remitido a la Unidad de Información Financiera (UIF) y a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) conforme la normativa vigente.

En base a los resultados obtenidos, se han mantenido las políticas, procedimientos y controles, a los fines de garantizar los estándares de cumplimiento en la Prevención de LA/FT/FP, mencionando a continuación algunas de las acciones específicas que hemos desarrollado:

- **Manual de Prevención de LA/FT/FP**

Actualizamos el Manual de Prevención de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) conforme las últimas novedades regulatorias de la UIF e integramos procedimientos, controles y políticas en materia de Fiscalidad Internacional.

- **Modulo de Prevención de LA/FT/FP**

Desarrollamos mejoras en las plataformas que gestionan las pólizas de Retiro, incluyendo Declaraciones Juradas sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP), Sujetos Obligados, Fiscalidad Internacional, Actividad y Origen de Fondos. Automatizamos controles y desarrollamos la carga de DNI y documentación de Origen de Fondos al momento de la contratación online.

- **Capacitación**

Se dio efectivo cumplimiento a la capacitación anual obligatoria a través de la consultora Decisio S.A. para el Oficial de Cumplimiento, Directorio y Referentes del Grupo Asegurador en materia de Prevención de LA/FT/FP y Fiscalidad Internacional.

## Evaluación OCDE

En el mes de noviembre se participó del “proceso de supervisión y revisión entre pares” que realizó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Foro Global en nuestro país. Fuimos seleccionados como parte de las “Compañías de Seguros Específicas” de nuestro país que deben recabar información y cumplir con el Régimen Informativo de Cuentas Financieras de Sujetos No Residentes. Se considera a esta designación un reconocimiento al compromiso del Grupo Asegurador Federación Patronal con las políticas en materia de Fiscalidad Internacional perseguidas por nuestro país.

# Fraude

A fin de cumplir con lo dispuesto por la Resolución SSN N° 38.477/2014, referente a las medidas y procedimientos que Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. deberá observar con relación a la posible ocurrencia de los delitos de Fraude, se realizaron relevamientos de los circuitos internos para prevenir y combatir el fraude.

El resultado de estos se vio reflejado en el informe anual en el cual no se detectaron situaciones que ameritaran su investigación y por otro lado se observó un alto grado de cumplimiento de la normativa vigente, demostrando el alto compromiso de las distintas áreas de la empresa en pos de combatir el delito de fraude.

## Foro Global de la OCDE

Noviembre 2024



# Inversiones



El Ejercicio cerrado al 30/06/2025 se desarrolló en un contexto donde el Gobierno Nacional profundizó su programa de ajuste fiscal y desregulación de la economía con el objetivo principal de reducir la inflación.

Entre las principales acciones implementadas se destacan: la eliminación de los pasivos remunerados del Banco Central para reducir la emisión monetaria, la liberalización progresiva de los controles cambiarios, especialmente para personas humanas y se logró un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo que permitió fortalecer el nivel de reservas en el BCRA.

A nivel internacional, la guerra comercial entre Estados Unidos y

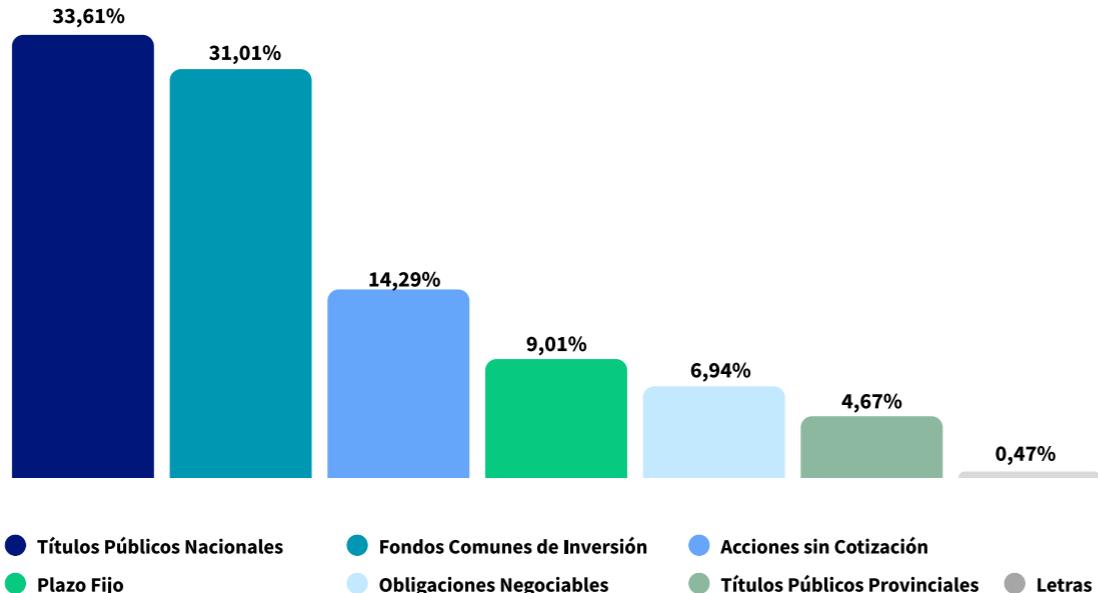
el mundo (acentuada por la reinstauración de políticas proteccionistas y barreras arancelarias), generó una alta volatilidad en los mercados globales afectando tanto la valuación como la rentabilidad de los activos financieros, especialmente en economías emergentes como la Argentina.

En el plano regulatorio, la Resolución SSN N° 476/2024 introdujo algunas modificaciones al Reglamento General de la Actividad Aseguradora, con el objetivo de sincerar la situación patrimonial del sector estableciendo nuevos límites y cronogramas de adecuación para la valuación de inversiones a valor técnico, para lo cual se han tomado las medidas internas necesarias a fin de dar cumplimiento a los nuevos parámetros establecidos por la norma.

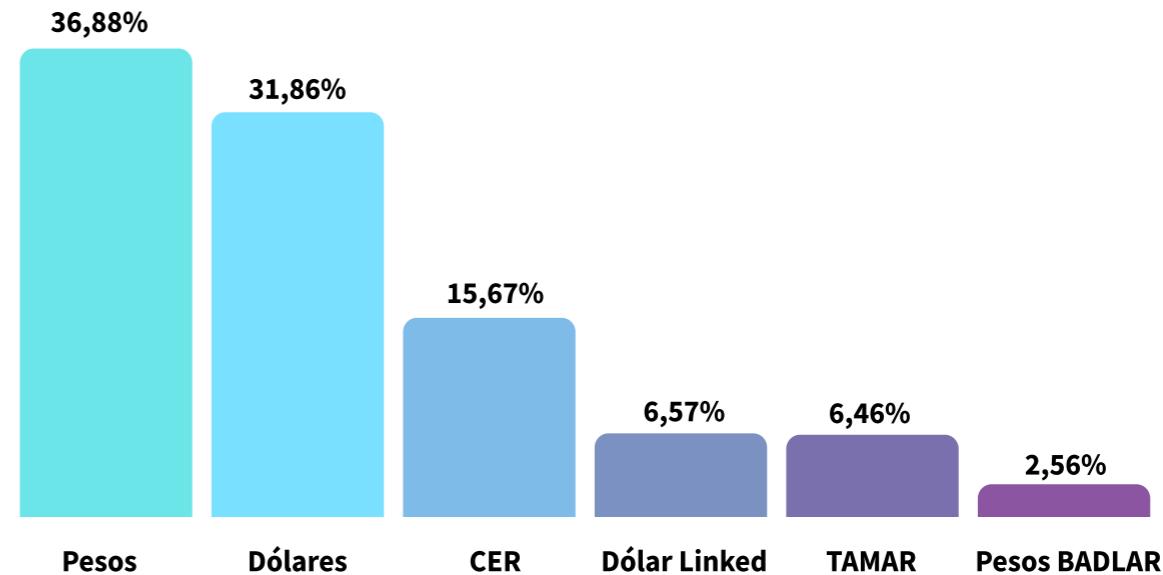
En cuanto a la administración de inversiones, la Empresa continuó con su estrategia de diversificación, incorporando nuevas carteras específicas al software de inversiones para adaptarse a las necesidades del mercado y a los cambios regulatorios.

Las inversiones de la Compañía, con activos bajo administración por \$ 5.573.984.863, se mantuvo dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, incluyendo instrumentos como títulos públicos, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y plazos fijos, diversificados en pesos, CER e instrumentos vinculados al dólar, gracias a esta estrategia, se logró una rentabilidad del 43,72%, superando la inflación acumulada del período, que fue del 39,37%.

## Tenencia según Grupo de Instrumento



## Distribución de Inversiones según Variable de Ajuste



# Normativa Contable

## Resultado de Inversiones

El resultado de las operaciones realizadas durante el Ejercicio con las distintas especies integrantes del rubro Inversiones: Títulos Públicos, Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables y Depósitos a Plazo Fijo, en concepto de Rentas, Resultados por Realización y por Tenencia, es de \$ 1.773.347.878.

Hemos dado cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a la composición de la Cartera de Inversiones y los mínimos exigidos. Se consideró el cumplimiento del inciso k), inciso l) e inciso m) del punto 35.8.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA), teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones N° 39.645 y N° 39.647 emitidas por la Superintendencia de Seguros de La Nación (SSN).

En cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones mencionado en el punto 39.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA), hemos designado como entidad custodio al Banco de Galicia de Buenos Aires S.A.U.

• • • • •  
• • • • •

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2002, con efectos a partir del día 1º de enero de 2002 y en los Estados Contables trimestrales al 30 de septiembre de 2002 y 31 de diciembre de 2002. Luego de la sanción del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 25 de marzo de 2003), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), mediante su Resolución N° 29.190 del 8 de abril de 2003, dejó sin efecto el punto 39.1.7. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA) y, por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2003.

La Resolución MD 2752 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al igual que la Resolución MD FACPCE 913/18 dispusieron la no aplicación de la re-expresión para los Estados Contables correspondientes a Ejercicios cerrados a partir del 1º de mayo de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018, en la que indica que debe reanudarse el ajuste por inflación, teniendo en cuenta que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años superó el 100%; en este mismo sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas emitió la Resolución MD N° 2883, con fecha 18 de enero de 2019.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en ley el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto N°

1269/2002 y sus modificatorios. El Decreto N° 664/2003 es una normativa modificatoria del Decreto N° 1269/2002.

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial, la Resolución N° 118/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), por la que dicho Organismo, incorpora como inciso d) del punto 39.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA), la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020.

Considerando todo lo expuesto, los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2025 han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) hasta la fecha.

Mediante Resolución N° 476/2024, la Superintendencia de Seguros de la Nación estableció que el Resultado de la Estructura Financiera se expondrá en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).

Para su confección se ha utilizado el Plan de Cuentas Uniforme establecido por el punto 39.1. inciso b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

# Principales Indicadores

## Capitales Mínimos

Para la confección del Estado de Capitales Mínimos fueron consideradas las normas establecidas por el punto 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA). Para la determinación del Capital Mínimo a acreditar por ramas fueron considerados los montos establecidos en el punto 30.1.1.1. inciso p) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

Para la determinación de los parámetros establecidos en función de primas y siniestros, se han considerado cifras históricas. Para la determinación del Capital Computable, se han utilizado cifras a moneda homogénea.

El Capital Mínimo a acreditar es de \$ 300.008.103. El Capital Computable, luego de los ajustes realizados al Patrimonio Neto por aplicación de la normativa vigente, es de \$ 2.692.958.268. Por lo tanto, presentamos al cierre del Ejercicio un superávit de capital de \$ 2.392.950.165, obteniendo así un holgado exceso del Capital Mínimo requerido por el mencionado Reglamento.

⋮ ⋮ ⋮ ⋮ ⋮

**\$ 2.392.950.165**

Superávit de Capital Mínimo

**\$ 5.931.037.866**

Activo

**\$ 2.342.173.310**

Pasivo

**\$ 3.588.864.556**

Patrimonio Neto

⋮ ⋮ ⋮ ⋮ ⋮

**\$ 5.353.472**

Resultado del Ejercicio

# Estados Contables

• • • • •

Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea.



## Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
  - Activo
  - Pasivo
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## Información Complementaria y Anexos

- Anexo de Inversiones
- Anexo Deudas y Previsiones

ACTIVO	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
<b>Disponibilidades</b>		
Cajas	5.000	
Bancos	148.445.321	
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>148.450.321</b>	<b>75.754.473</b>
<b>Inversiones</b>		
Total según Anexo de Inversiones	5.573.984.863	
<b>Total Inversiones</b>	<b>5.573.984.863</b>	<b>4.159.978.263</b>
<b>Créditos</b>		
<b>Otras Deudas</b>		
<b>Impositivos</b>		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	655.194	
Retención Impuesto a las Ganancias	1.116.302	
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	1.978.621	
Retención Imp. a los Débitos y Créditos Bancarios	6.012.610	
<b>Otros Créditos</b>		
Deudores Tarjeta de Crédito	11.214.366	
Otros Créditos	126.666.712	
<b>Total Créditos</b>	<b>147.643.805</b>	<b>25.236.348</b>
<b>Otros Activos</b>		
Total Otros Activos	60.958.877	
<b>Total Otros Activos</b>	<b>60.958.877</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>5.931.037.866</b>	<b>4.260.969.084</b>

**Cr. Santiago Armando Zambernardi**  
Síndico  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

## Estados Contables

- **Estado de Situación Patrimonial**
  - Activo
  - **Pasivo**
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## Información Complementaria y Anexos

- Anexo de Inversiones
- Anexo Deudas y Previsiones

PASIVO	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
<b>Deudas</b>		
<b>Con Productores</b>		
Total Según Anexo de Deudas y Previsiones	48.560.338	
<b>Fiscales y Sociales</b>		
Total Según Anexo de Deudas y Previsiones	5.113.352	
<b>Otras Deudas</b>		
Total Según Anexo de Deudas y Previsiones	3.996.299	
<b>Total Deudas</b>	<b>57.669.989</b>	<b>30.919.488</b>
<b>Compromisos Técnicos</b>		
Reserva Matemática	1.914.465.287	
Fondo Fluctuación Contable	37.838.034	
<b>Total Compromisos Técnicos</b>	<b>1.952.303.321</b>	<b>458.406.620</b>
<b>Previsiones</b>		
Total Según Anexo de Deudas y Previsiones	332.200.000	
<b>Total Previsiones</b>	<b>332.200.000</b>	<b>188.131.892</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>2.342.173.310</b>	<b>677.458.000</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>3.588.864.556</b>	<b>3.583.511.084</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.588.864.556</b>	<b>3.583.511.084</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.931.037.866</b>	<b>4.260.969.084</b>

**Cr. Santiago Armando Zambernardi**  
Síndico  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

## Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
  - Activo
  - Pasivo
- **Estado de Resultados**
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## Información Complementaria y Anexos

- Anexo de Inversiones
- Anexo Deudas y Previsiones

ESTADO DE RESULTADOS		Al 30/06/2025	Al 30/06/2024
<b>Estructura Técnica</b>			
Primas Devengadas		267.196.960	
Rescates		-69.017.067	
Gastos de Producción y Explotación		-308.047.102	
Otros Ingresos		1.157.494	
Otros Egresos		-152.382	
<b>Resultado Técnico</b>		<b>-108.862.097</b>	<b>132.727.957</b>
<b>Estructura Financiera</b>			
<b>Resultado Financiero</b>		<b>114.215.569</b>	<b>-217.069.391</b>
(Incluye RECPAM)			
<b>Impuesto a las Ganancias</b>		<b>0</b>	<b>-92.629.109</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.353.472</b>	<b>-176.970.542</b>

**Cr. Santiago Armando Zambernardi**  
Síndico  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

## Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
  - Activo
  - Pasivo
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

## Información Complementaria y Anexos

- Anexo de Inversiones
- Anexo Deudas y Previsiones

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO						TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
CONCEPTO	CAPITAL ACCIONES EN CIRCULACION	AJUSTES DEL CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	Al 30/06/2025	Al 30/06/2024	
Saldos al Inicio del Ejercicio - Según Estado Contable Ejercicio Anterior	46.500.000	5.783.660.370	101.116.746	(2.347.766.032)	3.583.511.084	3.760.478.614	
Distribución Resultados Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2024							
Reserva Legal							
Suscripción de Capital							
Resultado del Ejercicio				5.353.472	5.353.472	(176.970.542)	
Ajuste por inflación del Ejercicio							
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>46.500.000</b>	<b>5.783.660.370</b>	<b>101.116.746</b>	<b>(2.342.412.560)</b>	<b>3.588.864.556</b>	<b>3.583.511.084</b>	

**Cr. Santiago Armando Zambernardi**  
Síndico  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

# Información Complementaria y Anexos

• • • • •



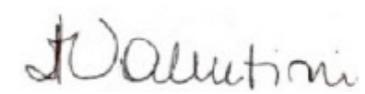
## Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
  - Activo
  - Pasivo
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## Información Complementaria y Anexos

- **Anexo de Inversiones**
- Anexo Deudas y Previsiones

ANEXO DE INVERSIONES	
DETALLE	IMPORTE
<b>Títulos Públicos</b>	
<b>Con Cotización</b>	
Nacionales	1.899.932.178
Provinciales	191.544.364
<b>Total Con Cotización</b>	<b>2.091.476.542</b>
<b>Sin Cotización</b>	
Provinciales	68.518.623
<b>Total Sin Cotización</b>	<b>68.518.623</b>
<b>Total Títulos Públicos</b>	<b>2.159.995.165</b>
<b>Acciones</b>	
<b>Sin Cotización</b>	
Grupo Económico	796.584.378
<b>Total Acciones</b>	<b>796.584.378</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>386.779.537</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>	<b>1.728.682.955</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>	<b>501.942.828</b>
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.573.984.863</b>



**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
 C.U.I.T. 27-16521498-9  
 Informe Profesional por Separado

## Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
  - Activo
  - Pasivo
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

## Información Complementaria y Anexos

- Anexo de Inversiones
- **Anexo Deudas y Previsiones**

ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Deudas con Productores</b>	
Cuenta Corriente Productores	48.560.338
<b>Total Deudas con Productores</b>	<b>48.560.338</b>
<b>Deudas Fiscales y Sociales</b>	
Fiscales	4.287.078
Sociales	826.274
<b>Total Deudas Fiscales y Sociales</b>	<b>5.113.352</b>
<b>Otras Deudas</b>	
Depósitos en Garantía Directores	210.000
Caja Egresos Compromisos a Cancelar	3.741.299
Cobranzas a Imputar	35.000
Acreedores Varios	10.000
<b>Total Otras Deudas</b>	<b>3.996.299</b>
<b>Previsiones</b>	
Impuesto a las Ganancias	332.200.000
<b>Total Previsiones</b>	<b>332.200.000</b>

*Adriana Valentini*

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
 C.U.I.T. 27-16521498-9  
 Informe Profesional por Separado

# Notas a los Estados Contables

• • • • •

**Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea.**



# Notas a los Estados Contables Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea

## 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

### 1.1 Presentación de los Estados Contables resumidos de Publicidad

Los Estados Contables anuales resumidos de publicidad al 30 de junio de 2025, por el Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2024, están expresados en pesos argentinos, fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y utilizando como base, el detalle establecido en el punto 39.7.1 “Estados Contables de Publicidad” del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con fecha 14 de agosto de 2024, la Entidad finalizó la elaboración de sus Estados Contables Anuales, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, realizando la presentación mediante el sistema de SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas), los cuales fueron enviados al Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a distancia. Los presentes Estados Contables resumidos de publicidad contienen menores detalles de información que los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP. La información detallada puede obtenerse en el mismo Organismo o a través de la dirección <https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros>.

### 1.2 Consideración de los efectos de la inflación – Unidad de Medida

Respecto al ajuste por inflación, la Sociedad aplicó la reexpresión de los Estados Contables hasta el 1º de marzo de 2003, conforme a la normativa vigente, y posteriormente se dejó sin efecto por Resolución SSN N° 29.190/03.

La reexpresión fue suspendida para ejercicios cerrados entre el 1º de mayo y el 30 de septiembre de 2018, según resoluciones de los Consejos Profesionales. A partir de septiembre de 2018, se reanudó el ajuste por inflación por Resolución N° 539/2018 de la FACPCE y Resolución MD N° 2883 del CPCE.

La Resolución SSN N° 118/2019 incorporó la obligación de presentar los Estados Contables expresados en moneda homogénea, con aplicación efectiva prorrogada hasta el 30 de junio de 2020.

En consecuencia, los Estados Contables al 30 de junio de 2025 completos como también los presentes Estados Contables resumidos han sido preparados en moneda homogénea, siguiendo las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El índice utilizado para el proceso de reexpresión tanto de los saldos del ejercicio como de los saldos al inicio es elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables se han aplicado las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Las simplificaciones mencionadas en los incisos a) y b) resultan de aplicación obligatoria en tanto que la simplificación mencionada en el inciso c) constituye la opción tomada por la Compañía, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

a) Mediante Resolución n° 476/2024, la Superintendencia de Seguros de la Nación estableció que el Resultado de la Estructura Financiera se expondrá en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Por lo tanto, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no forma parte de los presentes Estados Contables. Esta situación resulta una limitación para la lectura y análisis de los resultados financieros de la Entidad.

b) Los movimientos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio se muestran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en la línea “Ajuste por Inflación del Ejercicio”. Esta metodología de exposición se encuentra determinada en la Circular IF 2020 -42013124- APN-GE#SSN

c) Con relación a los resultados financieros y por tenencia, se ha optado por su exposición en términos nominales.

*Adriana Valentini*

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

### **1.3 Diferencias entre prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las Normas Contables Profesionales.**

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

1.3.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de Activos destinados a la Venta, como asimismo la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.

1.3.2. La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.

1.3.3. Con relación al método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias, oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los Activos y Pasivos y sus bases impositivas. La Auditoría Externa ha solicitado señalar que, más allá de lo expuesto, y aún en la falta de materialidad que podría resultar, tanto sobre el Patrimonio Neto como sobre los Resultados en su determinación, tales partidas, tanto activas como pasivas, no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

### **1.4 Estimaciones Contables**

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, previsiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

## **2. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario: entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, previsiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### **2.1 Moneda Extranjera**

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera, han sido valuados a los tipos de cambio informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación al cierre del ejercicio.

### **2.2 Disponibilidades**

#### **2.2.1 Caja**

Se incluye el Fondo Fijo avalado por acta de Directorio.

#### **2.2.2 Bancos**

Se incluyen los saldos resultantes de las conciliaciones entre los registros contables de la Sociedad y los resúmenes de cuentas bancarios.

*Adriana Valentini*

**Dra. Adriana Virginia Valentini**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4

C.U.I.T. 27-16521498-9

Informe Profesional por Separado

## 2.3 Títulos Públicos

Se incluyen Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional, valuados, en general, a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta. No obstante, la especie AL30 se exponen a su valor técnico, en un todo de acuerdo con la posibilidad otorgada por la normativa vigente.

## 2.4 Acciones

2.4.1. Sin cotización bursátil: Corresponde a la participación accionaria en la siguiente Sociedad:

a) Federación Patronal Reaseguros S.A. \$ 796.584.378.- Dicha tenencia se encuentra valuada por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 31 de marzo de 2025.

## 2.5 Obligaciones Negociables

La sociedad expone las tenencias que posee en “Obligaciones Negociables” emitidas en el país, las cuales fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

## 2.6 Fondos Comunes de Inversión

Los Fondos Comunes de Inversión, han sido valuados al valor de la cuota parte informada por las Sociedades Gerentes de los Fondos al cierre del ejercicio.

## 2.7 Depósitos a Plazo

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos en plazos fijos efectuadas por la Sociedad siendo las mismas de libre disponibilidad. Fueron valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

## 2.8 Otros Créditos

El rubro ha sido valuado de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se encuentra integrado por retenciones, anticipos impositivos y saldos a cobrar de medios electrónicos.

## 2.9 Otros Activos

Corresponde a valores invertidos en software neto de la amortización correspondiente.

## 2.10 Deudas con Asegurados

Al cierre del Ejercicio, la compañía no posee deudas por este concepto.

## 2.11 Compromisos Técnicos

Para los compromisos técnicos incluidos en el rubro específico del Pasivo de los presentes Estados Contables – Reserva Matemática y Fondos de Fluctuación - se cuenta con Informe del Actuario, donde constan los criterios específicos de valuación aplicados.

## 2.12 Resultado Estructura Financiera

Tal como se indica en el punto 1.2 inciso a) de estas notas, la composición del Resultado de la Estructura Financiera no forma parte del modelo de exposición de los presentes Estados Contables.

## 3. PASIVOS EXIGIBLES

La Entidad no registra al cierre del ejercicio, deudas vencidas exigibles para exponer en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar.

## 4. PREVISIONES

La Sociedad dispone de previsiones facultativas por \$ 332.200.000.-, constituidas para hacer frente a posibles futuras contingencias adversas tanto económicas como financieras que pudieran afectar el giro normal de esta aseguradora.

## 5. RÉGIMEN DE CAPITALES MÍNIMOS

Los Estados Contables anuales completos presentados a través del sistema SINENSUP incluyeron los cuadros correspondientes para el cálculo del Estado de Capitales Mínimos. Dicho cálculo ha sido efectuado de acuerdo con las disposiciones establecidas sobre el particular, por la Superintendencia de Seguros de la Nación, determinando que, al 30 de junio de 2025, la Sociedad presenta Superávit de Capitales Mínimos.

*Adriana Virginia Valentini*

**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado

## 6. RÉGIMEN DE COBERTURA

Los Estados Contables anuales completos presentados a través del sistema SINENSUP incluyeron el Estado de Cobertura confeccionado de acuerdo con las normas sobre cobertura establecidas por el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con relación a lo requerido por el Punto 35.6. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que al 30 de junio de 2025 cumplimenta superavitariamente la Cobertura de los Compromisos con los Asegurados prevista en dicha norma.

## 7. NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

De acuerdo con lo normado por el punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, el Directorio de la Sociedad ha aprobado las actualizaciones de las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” las que se encuentran adecuadas a los requerimientos normativos vigentes.

Al cierre del presente ejercicio, el Directorio ha realizado un riguroso seguimiento de las políticas y los procedimientos sobre inversiones con el objeto de evaluar su cumplimiento respecto de las pautas que fueran definidas en oportunidad de ser aprobadas. Además, se verificó el cumplimiento de los límites máximos y mínimos establecidos en los distintos incisos del punto 35.8.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Los resultados obtenidos resultaron satisfactorios.

En cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones mencionado en el punto 39.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Sociedad ha comunicado al Organismo de Control mediante el Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP) que designó como entidad custodio al Banco Galicia S.A., y ha cumplimentado mensualmente con las presentaciones de inversiones establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con lo solicitado por la Resolución SSN N° 36.162 del 26/10/2011, esta Aseguradora ha cumplido en informar al Organismo de Control la repatriación de las inversiones depositadas en el exterior, mediante Nota del 27/12/2011 sellada en SSN – Mesa de Entradas N° 30.582. En la misma Nota, se solicita la posibilidad de mantener cuentas abiertas y fondos disponibles en el exterior con destino a compromisos comerciales ya asumidos y/o por lo que se generen en el futuro por el propio funcionamiento del sector y dejar un saldo mínimo operativo y las cuentas abiertas habilitadas. A la fecha de las presentes Notas, la Superintendencia de Seguros de la Nación no se ha expedido sobre la solicitud, por ese motivo la Compañía no ha computado el saldo de la cuenta bancaria en el exterior para ninguna de las relaciones técnicas.

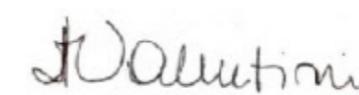
## 8. LEY N° 25.848 – CONTRIBUCIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sobre el particular, la Comunicación SSN 599 (Circular SSN SIC 150) establece que “... en las actuaciones por las que se tramita la referida Reglamentación- de la Ley N° 25.848, existen incorporados dictámenes en los que se consigna que las primas de Seguros de Retiro no estarían alcanzadas por dicha contribución y, por lo tanto, no deberían realizar dicha provisión”. Es por ello, que esta Sociedad, sobre la base de lo indicado en el párrafo anterior, decidió no constituir la denominada “Provisión Ley N° 25.848”.

## 9. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025.-



**Dra. Adriana Virginia Valentini**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4  
C.U.I.T. 27-16521498-9  
Informe Profesional por Separado



**Cra. Laura Cecilia Madariaga**  
Presidenta

# Informes a los Estados Contables



Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea.



# Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables Anuales Resumidos de Publicidad

Señora  
Presidente de  
FEDERACIÓN PATRONAL  
Seguros de Retiro S.A.  
Cra. Laura Cecilia Madariaga  
Domicilio legal: Calle 51 N° 770  
LA PLATA – (Buenos Aires)  
CUIT N° 30-62855590-3

## Informe sobre los Estados Contables Resumidos de Publicidad

### Opinión

Los estados contables resumidos de publicidad adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los estados contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A. CUIT 30-62855590-3 correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 2025, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión corresponde llamar la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que los Estados Contables anuales completos, como también los presentes Estados Contables resumidos de publicidad han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, de acuerdo con el detalle del compendio normativo que en la misma Nota 1 se menciona. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión a moneda constante.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Además, y atento a lo establecido por la Resolución N° 36.162 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, me remito a lo expresado por la Sociedad en el último párrafo de la Nota 7 a los Estados Contables. Por lo tanto, el cumplimiento de la mencionada resolución queda supeditado a la autorización requerida al Organismo de Control.

### Estados Contables resumidos

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos de publicidad al 30/06/2025 no equivale a la lectura de los estados contables anuales completos, a esa misma fecha.

### Los estados financieros auditados y el informe de auditoría correspondiente

La información incluida en los presentes Estados Contables resumidos de publicidad se deriva de los Estados Contables anuales completos auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha que contaron con mi Informe de Auditoría de fecha 8 de agosto de 2025 con opinión favorable.

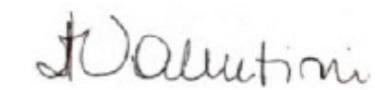
Las cifras y otra información correspondiente al 30 de junio de 2024 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2025.

Los Estados Contables anuales completos fueron preparados utilizando el modelo de exposición establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentados a través del sistema SINENSUP, identificados con código de barras N° 8145079845882484509 y firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presentes Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de mi informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

### Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los presentes estados contables resumidos de publicidad, sobre la base de los Estados Contables anuales completos, de conformidad con los criterios descriptos en las notas a los Estados Contables.



Dra. Adriana Virginia Valentini

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4

C.U.I.T. 27-16521498-9

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables resumidos de publicidad basada en procedimientos de revisión realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos de publicidad constituyen una presentación resumida razonable de los Estados Contables completos y auditados de la Entidad.

### **Otras cuestiones**

La Entidad ha utilizado como base de exposición de los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, las disposiciones específicas que al respecto, establece el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en el punto 39.7.1.

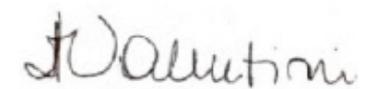
Se cuenta con Informe de Actuario independiente para los Compromisos Técnicos por Reservas Matemáticas de Seguros de Retiro, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora punto 39.13.-, y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.

- b) Los Estados Contables resumidos de publicidad al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo con las normas contables y de valuación establecidas por el Punto 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y demás Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) La información contenida en los presentes Estados Contables resumidos de publicidad surge de registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- d) A los efectos de cumplimentar lo requerido por el inciso c) del Art. 12 de la Resolución General N° 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se informa que el monto de las inversiones computables según el Art. 35 de la Ley N° 20.091 y Art. 11 de la mencionada Resolución General, superan el importe de las Reservas Matemáticas a la fecha de los presentes Estados Contables.
- e) Con relación al cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", me remito a lo señalado por la Sociedad en sus Notas 6 y 7.
- f) De acuerdo con lo mencionado en Nota 5 y con el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.
- g) Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no presentaba deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Previsional por no tener personal en relación de dependencia a la fecha de finalización de los presentes Estados Contables.
- h) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025.



**Dra. Adriana Virginia Valentini**

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E - PROV. BS.AS T°96 - F°16 LEGAJO 24617-4

C.U.I.T. 27-16521498-9

# Informe del Actuario para Estados Contables Resumidos de Publicidad

Señora Presidente de  
FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A.  
Cra. Laura Madariaga  
Domicilio legal: Calle 51 Nro. 770  
(1900) La Plata

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente emito el presente Informe en la Ciudad de La Plata, a pedido de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A. en ocasión del Balance Resumido de Publicidad y en referencia al informe de actuaria fechado el día 8 de agosto de 2025 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde he procedido a la revisión de los compromisos técnicos correspondiente a las Pólizas del Seguro de Retiro Individual constituida por FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A. (C.U.I.T. N° 30-62855590-3) al 30 de junio de 2025 correspondiente a los estados contables identificados bajo el número 8145079845882484509 generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

## RESPONSABILIDAD DEL ACTUARIO

Mi tarea profesional se limitó al cálculo de las Reservas y Compromisos Técnicos mencionadas en el acápite anterior, basado en la información suministrada por la Entidad, conforme está reglamentado y autorizado por la Superintendencia de Seguros de la Nación

## RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha facilitado la información correspondiente al 30 de junio de 2025 de donde surgen los datos y saldos de cada póliza emitida.

## CONCLUSIÓN:

Las mencionadas Reservas y demás Compromisos Técnicos al 30 de junio de 2025 ascienden a los siguientes montos.

	Pesos
Reservas Matemáticas	1.914.465.287
Demás Compromisos Técnicos	37.838.034
<b>Total</b>	<b>1.952.303.321</b>

El cálculo de los compromisos mencionados se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas correspondientes y en base a las disposiciones normativas vigentes.

A los efectos de la emisión del presente informe, he considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución N° 38.708 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

Se emite el presente Informe en la Ciudad de La Plata, a pedido de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A., a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

El presente informe no tiene validez sin la autentificación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.



**Jaime Eduardo Basterra**  
Actuario  
T.I – F.81 – CPCEPBA  
Leg. 36793-1  
CUIT: 23-27752704-9

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señora  
Presidenta de  
FEDERACION PATRONAL  
Seguros de Retiro S.A.  
Cra. Laura Cecilia Madariaga  
Domicilio legal: Calle 51 N° 770  
LA PLATA – (Buenos Aires)  
CUIT N° 30-62855590-3

## Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados contables anuales resumidos de publicidad

### Opinión

Los Estados Contables resumidos adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los estados contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A. correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A. CUIT N° 30-62855590-3 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 2025, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio anterior son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025.

### Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión corresponde llamar la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que, tanto los Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión a moneda constante.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RE-CPAM).

Además, y atento a lo establecido por la Resolución N° 36.162 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, me remito a lo expresado por la Sociedad en el último párrafo de la Nota 7 a los Estados Contables. Por lo tanto, el cumplimiento de la mencionada resolución queda supeditado a la autorización requerida al Organismo de Control.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Adriana Virginia Valentini, quien emitió su informe de fecha 8 de agosto de 2025 sobre los Estados Contables anuales completos y el 15 de septiembre de 2025 sobre los presentes Estados Contables resumidos de publicidad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción.

#### **Estados Contables resumidos**

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos de publicidad al 30/06/2025 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

#### **Los Estados Contables auditados y el Informe de Auditoría correspondiente**

Los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, se deriva de los Estados Contables anuales completos de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros de Retiro S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, presentados mediante el sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, identificados con código de barras N° 8145079845882484509 que contaron con nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 8 de agosto de 2025 y que fueron firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

#### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos de publicidad adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y prácticas habituales y vigentes para el desarrollo de las tareas propias de la sindicatura, incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) La información para los Estados Contables mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.

b ) La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.

c) Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no presentaba deudas devengadas en concepto de aportes y contribu-

ciones al Sistema Previsional por no tener personal en relación de dependencia a la fecha de finalización de los presentes Estados Contables.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y sus reproducciones.

El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, 15 de septiembre de 2025.



**Cr. Santiago Armando Zambernardi**  
Síndico  
Contador Público  
Tº 39 Fº 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9



*Impreso en La Plata en septiembre de 2025.*



**Federación Patronal**  
Seguros de Retiro

• • • • •

*Construir futuro  
es nuestro presente.*